



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00656506- -UNC-ME#FL Licencia Prof. Audisio

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la **Profesora Irene AUDISIO (Leg. Univ. N°: 46.986)**.

Y CONSIDERANDO:

Que obra a orden 4 la invitación a la Prof. Audisio a participar como coordinadora del Panel de la Red Argentina Intercátedras de Antropología Filosófica (RAIDAF) "Territorios, cuerpos y anthropos.

Que obra a orden 7 el informe de cargos de Secretaría Académica.

Que obra a orden 8 el mail de confirmación de fechas de solicitud de licencia.

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Conceder licencia con goce de haberes en un (1) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la asignatura **Seminario: Problemáticas Filosóficas -Sección Español-** y en un (1) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la asignatura **Introducción al Pensamiento Filosófico - asignatura común-** a la **Profesora Irene AUDISIO (Leg. Univ. N°: 46.986)** por el Art. 3° de la Ordenanza 1/91, desde el 16 hasta el 19 de septiembre de 2026.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar y dar forma.

MEG

